

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



13 de diciembre de 2012

IX Legislatura

Núm. 124

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 9-12/PNLP-000056, Proposición no de Ley relativa a la ampliación de las medidas de protección de los deudores hipotecarios (*Calificación favorable y admisión a trámite de enmiendas*) 6

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 9-12/PNLC-000187, Proposición no de Ley relativa al apoyo al sector del atún rojo (*Retirada*) 6
- 9-12/PNLC-000209, Proposición no de Ley relativa a la construcción del Palacio de Justicia de San Roque (*Retirada*) 7
- 9-12/PNLC-000210, Proposición no de Ley relativa a la financiación de los servicios de bomberos de Andalucía (*Retirada*) 7
- 9-12/PNLC-000215, Proposición no de Ley relativa al impulso a la artesanía alimentaria en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 9-12/PNLC-000216, Proposición no de Ley relativa a la reprobación de un miembro del Consejo Audiovisual de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 9-12/PNLC-000217, Proposición no de Ley relativa al impulso al sector turístico de la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9

– 9-12/PNLC-000218, Proposición no de Ley relativa a la construcción del Palacio de Justicia de San Roque (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	10
– 9-12/PNLC-000219, Proposición no de Ley relativa a la financiación de los servicios de bomberos de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	11
– 9-12/PNLC-000220, Proposición no de Ley relativa a los efectos de la modificación de las tasas judiciales por parte del Ministerio de Justicia en materia de derechos de consumidores y usuarios (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	12
– 9-12/PNLC-000221, Proposición no de Ley relativa al Servicio Andaluz de Empleo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	13
– 9-12/PNLC-000222, Proposición no de Ley relativa al Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	14
– 9-12/PNLC-000223, Proposición no de Ley relativa a la adjudicación del Programa del Vehículo Blindado 8X8 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	16
– 9-12/PNLC-000224, Proposición no de Ley relativa al impulso del III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	16
– 9-12/PNLC-000225, Proposición no de Ley relativa a la finalización de las mejoras previstas en el aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén, así como a la redacción de un nuevo plan director (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	18
– 9-12/PNLC-000226, Proposición no de Ley relativa a la creación de un tratado internacional sobre el comercio de armas (<i>Inadmisión a trámite</i>)	19
– 9-12/PNLC-000227, Proposición no de Ley relativa al apoyo a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, FAMP (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	19
– 9-12/PNLC-000228, Proposición no de Ley relativa al apoyo al sector del atún rojo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	20
– 9-12/PNLC-000229, Proposición no de Ley relativa a protección de deudores hipotecarios (<i>Inadmisión a trámite</i>)	21
– 9-12/PNLC-000230, Proposición no de Ley relativa a la terminación y puesta en funcionamiento de las obras del centro hospitalario de alta resolución de Bollullos Par del Condado, Huelva (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	21
– 9-12/PNLC-000231, Proposición no de Ley relativa a la terminación y puesta en funcionamiento de las obras del centro hospitalario de alta resolución de Aracena, Huelva (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	21
– 9-12/PNLC-000232, Proposición no de Ley relativa a la terminación y puesta en funcionamiento de las obras del centro hospitalario de alta resolución de Lepe, Huelva (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	22
– 9-12/PNLC-000233, Proposición no de Ley relativa a la urgente necesidad de acometer la terminación de las obras del centro de salud José Gallego Arroba de Puente Genil, Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	23
– 9-12/PNLC-000234, Proposición no de Ley relativa a finalización y apertura de la carretera A-355 entre Venta Platero y Casapalma, en Coín, Málaga (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	24
– 9-12/PNLC-000235, Proposición no de Ley relativa a los nuevos planes para las obras del metro de Málaga (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	24
– 9-12/PNLC-000236, Proposición no de Ley relativa a actuaciones en materia de vivienda en el municipio de Santiago-Pontones, Jaén (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	25
– 9-12/PNLC-000237, Proposición no de Ley relativa a la puesta en marcha del sistema de mediación familiar en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	26

- 9-12/PNLC-000238, Proposición no de Ley relativa a la construcción de un helipuerto en Olvera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 9-12/PNLC-000239, Proposición no de Ley relativa a la ampliación del centro de salud de Tarifa, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 9-12/PNLC-000240, Proposición no de Ley relativa al arreglo de la carretera entre San José del Valle y Algar, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 9-12/PNLC-000241, Proposición no de Ley relativa al pago a centros colaboradores de formación en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 9-12/PNLC-000242, Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de servicios en el hospital El Tomillar, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 9-12/PNLC-000243, Proposición no de Ley relativa al desmantelamiento del hospital comarcal de Baza, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 9-12/M-000007, relativa a política en materia de movilidad sostenible (*Calificación favorable y admisión a trámite de enmiendas*) 31

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 9-12/APP-000163, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Comercio ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los resultados turísticos de la campaña estival (*Decaida*) 33
- 9-12/APP-000169, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas de austeridad adoptadas por el Consejo de Gobierno desde el comienzo de la crisis (*Decaida*) 33
- 9-12/APP-000176, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las responsabilidades políticas del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía en el caso del fraude de las ayudas sociolaborales y a empresas, otorgadas al amparo del programa 31L (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 9-12/APP-000177, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar de la situación en que quedará el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) a partir del 1 de enero de 2013: funciones, servicios que se prestarán a los desempleados andaluces, forma de gestión y personal con el que se contará (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 9-12/APP-000178, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre situación de la pobreza en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 9-12/APP-000179, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre políticas de fomento de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 9-12/APC-000380, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la evaluación y la valoración del funcionamiento, en sus primeras semanas, de las oficinas del Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34

- 9-12/APC-000381, Solicitud de comparecencia del ex Interventor General de la Junta de Andalucía, D. Manuel Gómez Martínez, ante Comisión, a fin de ofrecer cuanta información tenga de la gestión de las ayudas sociolaborales y a empresas otorgadas al amparo del programa 31L y de los informes de Intervención elevados a las distintas consejerías sobre ellas en el período 2001-2010 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 9-12/APC-000382, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar de la situación en que quedará el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) a partir del 1 de enero de 2013: funciones, servicios que se prestarán a los desempleados andaluces, forma de gestión y personal con el que se contará (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 9-12/APC-000383, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre la repercusión de los recortes del Gobierno de España en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 9-12/APC-000384, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Bienestar Social ante la Comisión de Salud y Bienestar Social, a fin de informar sobre el envejecimiento activo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 9-12/APC-000385, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Bienestar Social ante la Comisión de Salud y Bienestar Social, a fin de informar sobre la promoción de la autonomía personal en personas con discapacidad física, psíquica o sensorial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 9-12/APC-000386, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Bienestar Social ante la Comisión de Salud y Bienestar Social, a fin de informar sobre el estado actual de las donaciones y trasplantes en el sistema sanitario público de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 9-12/APC-000387, Solicitud de comparecencia del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre el proceso en el que se encuentra la futura Ley de Protección de Consumidores de Productos Hipotecarios de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 9-12/APC-000388, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales, a fin de informar sobre el proyecto de presupuestos de la radiotelevisión pública de Andalucía para el próximo año 2013 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 9-12/APC-000389, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre la innovación en el sector agroalimentario en las propuestas de futuro de la Unión Europea y sobre el papel que desempeña la estrategia del Gobierno de Andalucía en esta materia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 9-12/APC-000390, Solicitud de comparecencia del Consejero de Cultura y Deporte ante la Comisión de Cultura y Deporte, a fin de informar de las acciones previstas en torno al flamenco en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 9-12/APC-000391, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre proyectos a desarrollar por la Consejería de Fomento y Vivienda a corto y medio plazo en materia de viarios de titularidad y competencia de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 9-12/APC-000392, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre la ejecución del presupuesto de 2009 en materia de fomento del empleo y sobre la concesión de subvenciones en dicho ejercicio destinadas también al fomento del empleo, en todas las líneas de ayudas, y grado de cumplimiento de los objetivos de las mismas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 9-12/APC-000393, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre el balance del plan económico general de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 9-12/APC-000394, Solicitud de comparecencia del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre la valoración sobre la deuda

- contraída, reconocida y pendiente del Gobierno andaluz con los ayuntamientos andaluces y especialmente sobre la deuda pendiente por el impago de los tributos correspondientes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 9-12/APC-000395, Solicitud de comparecencia del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre el cumplimiento de la Ley reguladora en la participación de los tributos de la Comunidad Autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 9-12/APC-000396, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de los últimos cuatro presupuestos de la Junta de Andalucía destinados al Plan de Cooperación Municipal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-12/PNLP-000056, Proposición no de Ley relativa a la ampliación de las medidas de protección de los deudores hipotecarios

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición Apartado 6

Agregar un nuevo apartado con el siguiente texto:
"6. Modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil, al objeto de que, en el caso de que el bien ejecutado sea la vivienda habitual, su adjudicación por parte de la entidad financiera suponga el pago de la deuda, extinguiéndose totalmente la misma junto con los intereses y costas así como la extinción de cualquier tipo de fianza o aval".

Enmienda núm. 2, de adición Apartado 7

Agregar un nuevo apartado con el siguiente texto:
"7. Modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil, acordando la paralización de los lanzamientos derivados de ejecuciones hipotecarias y la conversión de la vivienda adjudicada por la entidad financiera en un alquiler social a favor del ocupante, por un importe no superior al 30% de la renta del arrendatario".

Enmienda núm. 3, de adición Apartado 8

Agregar un nuevo apartado con el siguiente texto:
"8. Aplicar retroactivamente las anteriores modificaciones a los procesos de ejecución hipotecaria de la vivienda habitual del deudor en que no se haya decretado la terminación de la ejecución".

Enmienda núm. 4, de adición Apartado 9

Agregar un nuevo apartado con el siguiente texto:
"9. Modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil para establecer que la primera vivienda sea considerada como un bien inembargable, en determinados supuestos (deudor de buena fe, umbral de renta...)".

Enmienda núm. 5, de adición Apartado 10

Agregar un nuevo apartado con el siguiente texto:
"10. Modificar la legislación concursal para contemplar la reestructuración de la deuda privada de las familias, adquirida por la compra de su vivienda habitual, mediante una quita hipotecaria en la proporción en que el valor de la propiedad se haya visto minorado".

Enmienda núm. 6, de adición Letra B

Considerando el texto propuesto como letra A, agregar una letra B con el siguiente texto:

"B) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste a todas las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma a que se adhieran al Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, mediante la suscripción del correspondiente Convenio de Colaboración".

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-12/PNLC-000187, Proposición no de Ley relativa al apoyo al sector del atún rojo

Presentada por el G.P. Socialista

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

9-12/PNLC-000209, Proposición no de Ley relativa a la construcción del Palacio de Justicia de San Roque

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Solicitud de retirada y aceptación de la misma
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012*

9-12/PNLC-000210, Proposición no de Ley relativa a la financiación de los servicios de bomberos de Andalucía

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Solicitud de retirada y aceptación de la misma
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012*

9-12/PNLC-000215, Proposición no de Ley relativa al impulso a la artesanía alimentaria en Andalucía

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, relativa al impulso a la artesanía alimentaria en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 29 de diciembre de 2011 el Consejo de Gobierno aprobaba el Decreto 352/2011, de Artesanía Alimentaria para Andalucía, una normativa específica y necesaria,

ya que la Ley 15/2005, de Artesanía de Andalucía, que ha venido regulando la artesanía en su conjunto, como actividad económica, pero no lo hacía de forma expresa la artesanía alimentaria.

Y por otra parte la Ley 2/2011, de Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía, dispone que las Consejerías competentes en materia agraria y pesquera y de artesanía establecerán reglamentariamente las medidas necesarias para el reconocimiento y regulación de la artesanía alimentaria.

En este decreto se establecen los requisitos para la producción artesanal, siendo estos:

- El centro de producción o instalación industrial y el domicilio social de la empresa deberán estar ubicados en Andalucía. El producto elaborado por la empresa deberá adecuarse a la definición establecida en el decreto.
- La empresa deberá tener la condición de microempresa, según la normativa comunitaria de aplicación, ocupando a menos de 10 personas, y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supere los dos millones de euros.

De forma excepcional se podrá considerar como microempresa a la sección de una cooperativa agraria cuya actividad sea la producción artesanal, con menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual no supere los 2 millones de euros. La cooperativa deberá llevar una contabilidad específica de la actividad de esa sección y delimitará físicamente esta actividad del resto. Y no podrá adquirir la condición de empresa de artesanía la que ejerza su actividad de forma ocasional o esporádica, pero sí la que la realice con carácter permanente y de manera periódica, incluidas las de temporada. La entidad que adquiera la condición de empresa de artesanía alimentaria deberá someterse a lo establecido en este decreto.

La responsabilidad y la dirección deberán recaer en una persona artesana. La acreditación de su cualificación se podrá justificar con titulación profesional específica o poseer al menos tres años de experiencia en la producción.

Además, se estableció un nuevo etiquetado para aquellas empresas que comercialicen con venta directa de alimentos artesanos con la mención "directamente del productor al consumidor" siempre y cuando sea venta directa al consumidor en la explotación o instalaciones de la empresa, en mercados y ferias locales o venta directa *on line* al consumidor, venta mediante la oferta de productos por procedimientos telemáticos o algún otro medio de comunicación, teléfono, correspondencia postal, telecompra, u otros.

Este Decreto es un avance, que pone en el valor el producto artesano agroalimentario como un producto alimenticio con un modelo de producción y elaboración singular y único, ahora bien, está pendiente de desarrollo ya que la propia disposición adicional primera "Empresas artesanales en sectores específicos", establece:

Mediante la Orden a la que hace referencia el artículo 5.1, se establecerán las condiciones y requisitos para el desempeño de la actividad artesanal alimentaria de aquellos sectores en los que, por su normativa técnica específica o por otras circunstancias, deban realizar producciones artesanales con empresas de mayor tamaño del previsto en el artículo 6.1.d). Siendo el contenido completo del mencionado artículo 5, "Condiciones técnicas y especialidades de los alimentos artesanos", el siguiente:

"1. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de la disposición adicional cuarta de la Ley 2/2011, de 25 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía, las condiciones técnicas específicas necesarias para la producción artesanal de alimentos referidos en dicha Ley, así como las especialidades de dichos productos en función del proceso de elaboración empleado, se determinarán por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de agricultura y pesca, en virtud de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (CE) núm. 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimentarios, previo informe de la Comisión de Artesanía Alimentaria de Andalucía."

Al mismo tiempo, la disposición final segunda, en cuanto a desarrollo y ejecución, establece:

"Se faculta a la persona titular de la Consejería de Agricultura y Pesca y a la persona titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto, en el ámbito de sus respectivas competencias".

Con lo cual, el decreto esta pendiente de desarrollo, lo que consideramos prioritario ya que la producción alimentaria artesanal es una actividad económica importante para la Andalucía, además de una oportunidad en sí misma como opción de comercialización de productos transformados agrícolas y ganaderos, y estrategia de fijación de la población al medio rural, ya que las explotaciones se ubican en este entorno.

En estos momentos una de las mayores dificultades que tiene el sector es que tiene que vender sus productos por debajo de los costes de producción, ya que la especulación conduce a márgenes comerciales desequilibrados, algo que con los canales cortos de comercialización y reduciendo intermediarios incrementa el valor añadido de la producción, y garantiza la viabilidad económica de pequeños productores y de microempresas artesanas, avanzando hacia la soberanía alimentaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente al desarrollo

del Decreto 352/2011, de Artesanía Alimentaria de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

9-12/PNLC-000216, Proposición no de Ley relativa a la reprobación de un miembro del Consejo Audiovisual de Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia e Igualdad

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Presidencia e Igualdad, relativa a la reprobación de un miembro del Consejo Audiovisual de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de junio de 2011 tuvo entrada en esta Cámara la solicitud de amparo dirigida por la Presidenta del Consejo Audiovisual de Andalucía, Dña. Emelina Fernández Soriano, en nombre del consejero D. Eduardo Castro Maldonado, por los graves insultos, amenazas e intento de agresión de que había sido objeto en la sede de dicha institución al término de una sesión de trabajo por parte del también consejero D. José María Arenzana Seisdedos, hechos que fueron a su vez denunciados por el interesado ante los tribunales de justicia.

El 18 de mayo de 2012, el Juzgado de Instrucción núm. 14 de Sevilla condenó al denunciado como autor de sendas faltas de vejación injusta y amenazas, imponiéndole la pena de 20 días de multa por cada una de ellas, con la responsabilidad penal subsidiaria de privación de libertad en caso de impago. Recurrida en segunda instancia por el condenado, esta sentencia fue ratificada en todos sus términos en sentencia firme

emitida el 8 de agosto por la Audiencia Provincial de Sevilla, que daba por probadas las vejaciones y las amenazas sufridas por el denunciante, basándose tanto en su propia versión de los hechos como en los testimonios de otras seis personas que los presenciaron: cuatro consejeros y dos trabajadores del organismo regulador.

Se da la circunstancia de que la actitud irrespetuosa e intolerable del consejero Arenzana Seisdedos no se circunscribe únicamente al incidente por el que ha sido finalmente condenado en firme por la justicia, sino que, tal y como recuerda la solicitud de amparo del consejero Castro Maldonado, se ha venido reiterando con demasiada frecuencia y hacia diferentes destinatarios a lo largo de los siete años de existencia del Consejo Audiovisual, constituyendo una flagrante violación del código ético que los miembros de dicha institución firmaron en su día.

Los Consejeros del Consejo Audiovisual de Andalucía son elegidos por el Pleno del Parlamento mediante mayoría cualificada por un período de cinco años a propuesta de los grupos parlamentarios. El Sr. Arenzana en el anterior mandato del Consejo Audiovisual fue propuesto por el Grupo Andalucista, y en este mandato lo ha sido por el Grupo Popular, habiendo resultado elegido por unanimidad del Parlamento.

Por tanto, la condición de miembro del Consejo Audiovisual se adquiere por la elección del Parlamento que encarga un mandato a cada uno de los consejeros. Ese mandato no puede ser compatible con una condena como a la que nos referimos, ya que se trata de una actitud intolerable cuya responsabilidad no puede quedar circunscrita al ámbito penal-privado, sino que tiene que extenderse al ámbito político, al haberse incumplido flagrantemente el mandato representativo que el Parlamento otorgó al Sr. Arenzana.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía acuerda reprobar la conducta del Sr. Consejero del Consejo Audiovisual D. José María Arenzana Seisdedos por su intolerable comportamiento, que ha motivado su condena firme como autor de las faltas de vejación y amenazas contra otro miembro del Consejo Audiovisual, en la sede de la institución y al terminar una sesión de trabajo.

Parlamento de Andalucía, 22 de noviembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

9-12/PNLC-000217, *Proposición no de Ley relativa al impulso al sector turístico de la provincia de Jaén*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Comercio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al impulso al sector turístico de la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Jaén es rica en recursos turísticos: dispone de una localización estratégica; dos ciudades Patrimonio de la Humanidad; cuatro parques naturales; la mayor concentración de castillos y fortalezas de España; turismo rural, cultural, gastronómico, costumbrista, cinegético; un patrimonio arqueológico rico y numeroso (existen más de 2.500 registros inventariados); importantes recursos hidrológicos e hidrográficos; eventos y tradiciones religiosas; paisajes y personajes místicos. En definitiva, un turismo de interior activo y personalizado que no compite con otras modalidades turísticas y que amplía su oferta día tras día gracias al esfuerzo y tesón que están demostrando los distintos empresarios del sector y las diferentes instituciones y administraciones.

Pero a pesar de este consenso generalizado en el reconocimiento de la importancia que tiene el turismo, tanto en el desarrollo social como económico de la Comunidad, la provincia de Jaén arrastra deficiencias que vienen de antiguo y que la sitúan en clara desventaja para superar la crisis que afecta a todos los sectores productivos de la sociedad.

Así, la provincia de Jaén carece de las infraestructuras que hubieran propiciado mejor competitividad, como el Ave, aeropuerto, autovías, turismo de congresos, parques de ocio, campos de golf de 18 hoyos, centros deportivos de alto rendimiento, una red de comunicación interna, una buena y adecuada señalización turística, etc., que sí tienen otras provincias y que sitúan a Jaén a la cola en recursos y herramientas necesarias para competir contra la crisis en igualdad de condiciones.

En la última encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros del Instituto de Estadística de Andalucía, referida al pasado mes de agosto, en todas las categorías la jienense aparece como una de las últimas provincias en

número de viajeros (menos de 40.000, seguida de lejos, por Córdoba con más de 83.000); en la media de días de estancia, que no llega a la segunda jornada, muy por debajo de la media andaluza que supera los tres días; en el porcentaje de ocupación de las plazas hoteleras, que apenas superó el 25% (por un 65% del conjunto andaluz); o en personal empleado, con 1.065 trabajadores, la menor cifra de la región. Aun siendo verdad que agosto es un mes típicamente veraniego, y por ende de playa, esta dinámica es la habitual también en otras épocas del año. Así lo confirmaban también los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística del mes de septiembre, que vuelven a situar a la provincia de Jaén en los peores datos turísticos de Andalucía.

En lo que va de año, a 30 de agosto de 2012, los turistas llegados a la provincia de Jaén han descendido un 3,82% sobre 2011, que ya fue un año malo. En los ocho primeros meses han visitado la provincia 306.740 turistas, 12.185 menos que en el mismo período de 2011.

Todo esto nos hace corroborar que el turismo es todavía la asignatura pendiente de la provincia de Jaén. También es importante la promoción en el extranjero, ya que solo 8 de cada 100 turistas que llegan a la provincia son extranjeros; atraerlos debe ser clave. Jaén depende en un 92% del turismo nacional frente a algo más del 60% en la Comunidad, y el turista nacional está cayendo como consecuencia del momento económico que vivimos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar cualitativa y cuantitativamente el apoyo institucional al sector turístico de Jaén en objetivos de promoción, planes de eventos provinciales, plan de marketing propio, etc.
2. Elaborar planes de control para luchar contra la oferta ilegal y la competencia desleal que el sector está padeciendo en la actualidad en la provincia.
3. Diseñar, en colaboración con el sector un plan de eventos provinciales, así como un plan de marketing de Jaén y de sus excelencias turísticas.
4. Garantizar, con cargo el ejercicio presupuestario de 2013, las inversiones en materia de infraestructuras que beneficien el acceso a los distintos puntos turísticos de interés en la provincia de Jaén.
5. Elaborar una campaña publicitaria propia y específica de Jaén, tanto nacional como internacional, con las marcas y los eventos que más atraen de la provincia.

Parlamento de Andalucía, 23 de noviembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000218, Proposición no de Ley relativa a la construcción del Palacio de Justicia de San Roque

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la construcción del Palacio de Justicia de San Roque.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2002, el Ayuntamiento de San Roque y la Consejería de Justicia firmaron un convenio para la construcción de un nuevo palacio de justicia en la localidad. La nueva sede judicial se ubicaría en el pabellón B del antiguo cuartel de Diego Salinas y Susarte.

En el año 2005, se firmó un nuevo convenio para acelerar la construcción del palacio de justicia y se acordó que fuera la Consejería de Justicia la que se hiciera cargo de las obras con el objetivo de que estas estuvieran terminadas en el año 2006.

Nos encontramos con que diez años después de la firma del primer convenio y seis años después de la fecha fijada para la terminación de las obras, según el segundo de los convenios, no se ha ni tan siquiera aprobado el proyecto de esta obra.

Mientras, la Consejería de Justicia se ha visto obligada a ejecutar diversas obras de reforma debido al mal estado del edificio en que se encontraban los juzgados y desde hace cuatro años mantiene alquilados unos locales para los juzgados, con un coste mensual que no cumple las mínimas condiciones para la prestación de sus servicios, y que asciende a más de 137.000 euros al año.

Ante los incumplimientos del Gobierno andaluz en la construcción del nuevo palacio de justicia, el Ayuntamiento de San Roque ha reclamado en varias ocasiones a la Junta de Andalucía la devolución del edificio cedido hace ya una década.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar el proyecto de construcción del Palacio de Justicia de San Roque en Cádiz.
2. Garantizar los fondos necesarios, con cargo al Presupuesto de 2013, para el inicio y desarrollo de esta obra.
3. Devolver al Ayuntamiento la cesión aprobada del edificio para la construcción de los juzgados, en caso de que la obra siga sin ejecutarse.

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000219, Proposición no de Ley relativa a la financiación de los servicios de bomberos de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la financiación de los servicios de bomberos de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prestación del servicio de bomberos y extinción de incendios por parte de los municipios es una competencia obligatoria conforme al artículo 25.2.c) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y en nuestra Comunidad viene también establecida por el artículo 9.14.g) de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Ante la necesidad de ofrecer servicios más eficaces y con un menor coste económico, en muchos municipios se han constituido consorcios de bomberos, una figura que ha demostrado ser mucho más operativa y económica que los servicios municipales.

Los consorcios de bomberos tienen capacidad para disponer de medios especiales para riesgos específicos

que serían impensables para un servicio de tipo municipal, además de que resulta hasta un 50% el coste que deben soportar las arcas municipales.

La financiación de los consorcios de bomberos se lleva a cabo exclusivamente por la aportación de los municipios que lo integran, pero en la situación de crisis actual y con los graves problemas financieros de los ayuntamientos son muchos los consorcios que tienen dificultades para subsistir.

Además, para dar una respuesta integral y eficiente ante las situaciones de catástrofe y emergencias, los servicios urbanos de bomberos intervienen en muchos servicios que son creados, regulados y gestionados por la Junta de Andalucía sin recibir ninguna contraprestación económica por ello.

Es el caso de los incendios forestales, intervenciones en puertos, la red de carreteras, etc. Además, la Consejería de Justicia e Interior regula la participación de los servicios de bomberos como grupos de intervención en los distintos planes de emergencia de Andalucía del sector químico, ante inundaciones, incendios forestales y ante riesgo sísmico de Andalucía.

La Administración autonómica debe no solo dirigir, ordenar y coordinar la gestión de las emergencias, sino también propiciar la homogeneización de los distintos servicios en cuanto a medios y recursos, y así se plantea en la Ley de Emergencias de Andalucía (artículo 22).

Al contrario de lo que ocurre en otras comunidades autónomas en las que los bomberos urbanos sí cuentan con financiación autonómica, en Andalucía la Junta financia al 100% los servicios forestales de prevención y extinción de incendios (Infoca), mientras que no aporta nada a los servicios urbanos de bomberos.

Del total de las 17 comunidades autónomas, 14 de ellas realizan aportación a los servicios de bomberos, asumiendo muchas de ellas el 100% de su financiación.

Teniendo en cuenta además que, según se recoge en el artículo 53 de la Ley de Emergencias de Andalucía, la financiación de las actuaciones en materia de emergencia se realizará "mediante las dotaciones previstas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y en los de las entidades que integran la Administración local", es necesaria pues la implicación del Gobierno autonómico para el sostenimiento económico de los consorcios y/o servicios municipales de bomberos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Participar en la financiación de los consorcios de bomberos aportando un mínimo del 30% de los presupuestos de estos organismos.

2. Garantizar los fondos necesarios, con cargo al presupuesto de 2013, para financiar los consorcios de bomberos existentes en nuestra Comunidad.

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000220, Proposición no de Ley relativa a los efectos de la modificación de las tasas judiciales por parte del Ministerio de Justicia en materia de derechos de consumidores y usuarios

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, relativa a los efectos de la modificación de las tasas judiciales por parte del Ministerio de Justicia en materia de derechos de consumidores y usuarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado miércoles 21 de noviembre de 2012, fue publicado en el *Boletín Oficial del Estado* la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, a propuesta del Ministerio de Justicia que dirige el Ministro Alberto Ruiz Gallardón.

La Ley 10/2012, de 20 de noviembre, fija tasas que van desde los 100 euros a los 1.200 euros, se pierda o se gane el contencioso, a lo que hay que sumar entre un 0,25% y un 0,50% de la cuantía procesal.

Hasta el pasado 22 de noviembre, las tasas judiciales solo afectaban a las personas jurídicas y a las jurisdicciones civil y contencioso-administrativa. Con esta nueva ley se suman todas las personas físicas y además de las dos jurisdicciones anteriores hay que sumar la social. La ley establece que la tasa que se

aplica es el resultante de la suma de una partida fija y la variable en función del interés económico del pleito.

Entre los elementos que incluye esta norma, tramitada con carácter de urgencia ante las Cortes Generales, introduce figuras que obligarán a los ciudadanos a tener que pagar por primera vez si actúan en el orden social o afrontar un coste de hasta 1.200 euros si quieren recurrir ante el Tribunal Supremo en la vía civil y contencioso-administrativa.

Así, las subidas más destacadas que introduce la nueva ley se producen en los casos de apelación del ámbito civil y contencioso-administrativo, que se incrementan en 500 euros, y en la casación de esos mismos órdenes, que pasan de 600 a 1.200 euros. En fase de apelación se deberán pagar 800 euros en ambos órdenes.

En el ámbito de lo social se contempla un coste de 500 euros en suplicación y de 750 euros en casación ante el Tribunal Supremo. Un procedimiento abreviado costará 200 euros y uno ordinario llegará a 350 euros en lo contencioso-administrativo. En el orden jurisdiccional civil, la tasa será de 150 euros para un procedimiento verbal y cambiario, de 300 euros para un proceso ordinario, 100 euros en un monitorio europeo y una demanda incidental en el proceso concursal y de 200 euros en un concurso necesario.

Prácticamente todas las esferas de interés de la acción judicial que afectan a los ciudadanos quedan sujetas a tasas: un despido, una herencia, multas, negligencias médicas. Valga como ejemplo ilustrativo el caso de un ciudadano que establezca un contencioso por una herencia. Para el inicio del juicio el demandante debería abonar 300 euros de tasa fija al ser un juicio ordinario, más la tasa variable dependiendo del valor de la herencia. Si la reclamación fuera un inmueble valorado en 600.000 euros, habría de abonar un 0,5%, al estar por debajo del millón de euros. En total 3.300 euros para que el proceso se inicie.

Una multa de tráfico que no conlleve la retirada de puntos y que sea inferior a cien euros tendrá una tasa de 200 euros.

Respecto al proyecto original, la única modificación que ha admitido el Gobierno es eximir a los trabajadores del pago del 60% de la tasa prevista en los recursos de suplicación y casación en el orden social. Tampoco se tendrá que pagar en los procedimientos verbales o monitorios cuando la cuantía que se reclame sea inferior a 2.000 euros.

La primera es la tasa por la ejecución de un laudo arbitral que pasa de ser gratuito a tener una tasa de 200 euros más el porcentaje correspondiente en función de la cuantía del litigio, que según marca la ley es del 5%, con el agravante de que en caso de ejecución de laudos arbitrales, la tasa correspondiente no se ve modificada por las exenciones que se establece para los casos generales, por lo que la tasa en cualquier caso debe atenderse en su integridad.

Los efectos de esta medida, teniendo en cuenta que la cuantía media de un procedimiento arbitral esta en torno

a los 100 euros, lo que lleva a que a ningún consumidor le merezca la pena recurrir un laudo incumplido por la empresa si la cantidad que se demanda es menor que la tasa que debe abonarse. Esta medida supone en la práctica una quiebra del sistema actualmente vigente en materia de laudos arbitrales de consumo.

El hecho de que a los consumidores se les cobre por un servicio público como es la justicia provoca un obstáculo para el acceso irrestricto de los mismos a la justicia. Si anteriormente los consumidores se encontraban en una cierta situación de desprotección, ahora la desprotección es completa a la hora de poder exigir sus derechos.

Según lo expresado por la propia ley, como se recoge en el *BOE*, se busca “racionalizar” el ejercicio judicial, a la vez que las tasas “aporten mayores recursos que permitan una mejora en la financiación del sistema judicial”.

La presente ley ha suscitado el rechazo de los grupos de la oposición parlamentaria, así como de asociaciones profesionales de jueces y fiscales, sobre todo al dejar en excepcional la situación de los jueces sustitutos y de los magistrados suplentes y elevar así la carga de trabajo que soportan los titulares, siendo esta la enésima muestra de la falta de consenso y acuerdo que las medidas impulsadas por el Gobierno suscitan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Que muestre su rechazo a la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, al Ministerio de Justicia responsable de su incoación.

2. Que inste al Gobierno de la Nación a la modificación en su caso del articulado relativo a la defensa de los derechos de consumidores y usuarios ante la vulneración de lo expresado por el artículo 14 CE en relación con el principio de igualdad así como con el principio de tutela judicial efectiva.

3. Realizar las acciones oportunas ante el Gobierno de la Nación para garantizar el principio universal de justicia no sometida al principio de uso o distribución de costes sino a la prestación de un servicio público de uso irrestricto.

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

9-12/PNLC-000221, Proposición no de Ley relativa al Servicio Andaluz de Empleo

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al Servicio Andaluz de Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la estructura de la sección 14.31 de la memoria económica para el año 2011 se desarrollan una serie de objetivos tanto estratégicos como operativos cuyo fin es dar protagonismo a las personas, mediante instrumentos incentivadores para la incorporación efectiva de desempleados al mercado de trabajo, estimulando la BAE (búsqueda activa de empleo) y basado en la Estrategia Económica Europea 2020, para lo cual se ofrecerá una atención personalizada por los servicios públicos de empleo.

Este mismo objetivo se repite con asiduidad en el 2012 y se recoge en la memoria económica para el presupuesto 2013 del SAE, donde en sus objetivos estratégicos acentúa la “empleabilidad de la ciudadanía andaluza como objetivo primordial de un servicio público de empleo y la mejora de la calidad de los servicios al ciudadano, que incrementará la eficiencia de dichos servicios”. Ello conlleva la mejor distribución de los medios de los que se dispone y así lo especifica claramente este segundo objetivo cuando se afirma de manera contundente la pretensión de conseguir que el ciudadano no perciba la reducción financiera como detrimento en el Servicio Andaluz de Empleo.

En este sentido, la exposición patente que desde el año 2002 se ha manifestado en los proyectos presupuestarios de la Junta de Andalucía ha sido en base a la creación de un servicio andaluz de empleo público, que ya establecía el Convenio número 88, de 9 de julio de 1948, de la Organización Internacional del Trabajo, donde en su artículo 1 manifestaba la obligación de crear y mantener un servicio público y gratuito del empleo con la finalidad de lograr la mejor organización posible del mercado del empleo.

Así pues, y en consonancia con lo anterior, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 173, pone de manifiesto que “la Comunidad Autónoma tendrá política propia de relaciones laborales, que comprenderá, en todo caso, las políticas activas de empleo, la intermediación y el fomento del empleo y del autoempleo”. Se suman a esta competencia exclusiva las de ejecución de la legislación del Estado en materia laboral, correspondiéndole, asimismo, la competencia exclusiva sobre fomento y planificación de la actividad económica en Andalucía, artículo 58.

Igualmente y en base a lo que determina la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de Creación del Servicio Andaluz de Empleo, cuando en su preámbulo indica que “el desarrollo de las políticas de empleo se realizará de forma integrada por este servicio público, de carácter gratuito, cuyo funcionamiento debe coadyuvar a una gestión global y coordinada, que atienda a las particularidades de cada territorio en sus actuaciones, a la calidad de los servicios y los programas ocupacionales, mediante el establecimiento de sistemas de evaluación y mejora permanente del Servicio Andaluz de Empleo”, hemos de considerar que este servicio público lleva a cabo acciones encaminadas a la inserción laboral a través de una estructura propia y marcada por la cualificación de su personal para la modernización del servicio en sí y la atención personalizada al usuario, objetivo prioritario de la Comisión, cuando en la Estrategia Económica Europea propone en una de las iniciativas la de “potenciar la autonomía de las personas mediante el desarrollo de capacidades a lo largo de su vida con el fin de aumentar la participación laboral y adecuar mejor la oferta y la demanda de trabajos, en particular mediante la movilidad laboral”.

Esto marcó la pauta para la creación de este servicio en el año 2002, al configurarse, a su vez, en un organismo público coparticipado por los agentes sociales y económicos más representativos en Andalucía, siguiendo la línea de concertación del Gobierno de la Comunidad Autónoma. Igualmente, reforzar la capacidad de los interlocutores sociales y hacer un uso pleno del potencial de resolución de problemas que ofrece el diálogo social a todos los niveles (europeo, nacional, regional, sectorial y de empresa), y promover la cooperación reforzada entre las instituciones del mercado de trabajo, como los servicios públicos de empleo de los Estados miembros, es fin primordial de la Comisión, haciendo llegar a toda la ciudadanía la necesidad social de tener un servicio público de empleo andaluz, sin otra alternativa a la gestión del empleo, ya que su desestructuración y desmantelamiento supondrían el desequilibrio y destrucción de lo creado por todos aquellos agentes sociales que en su día hicieron de un mero trámite un servicio personalizado y estructurado, con personal técnico capacitado, desarrollando de manera eficiente la labor de empleabilidad e intermediación.

Como consecuencia de la merma en el personal de las oficinas de Empleo, la atención al usuario, demandante del mismo se ha visto aminorada en un 44%, retardando la solicitud de prestaciones y la posibilidad del cobro en el tiempo establecido, en una situación social y económica encaminada al empobrecimiento de la unidad familiar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Garantizar el personal público en el Servicio Andaluz Público de Empleo, tanto el mantenimiento de los efectivos como la readmisión del personal técnico de apoyo a las oficinas de empleo, como única vía para que se pueda mantener una adecuada prestación de los servicios a la ciudadanía, en aplicación al proyecto de ley presupuestario para el 2013 y en aras a la mejora de la calidad de dichos servicios.

2. Mantener la estructura del Servicio Andaluz de Empleo, sin ninguna injerencia externa, para llevar a cabo la gestión del mismo, implicando por ello la no colaboración directa con las agencias privadas de colocación, lo que supondría el desmantelamiento inmediato de las oficinas públicas de empleo en Andalucía y con ello todo su personal.

3. Adecuar el presupuesto actual para el programa 32L, de Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, para el sostenimiento del personal laboral de la Junta de Andalucía que hasta ahora ha formado parte del mismo, sin el menoscabo de ningún colectivo.

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

9-12/PNLC-000222, Proposición no de Ley relativa al Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa al Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 tiene por objeto fomentar la promoción de viviendas protegidas y actuaciones en materia de vivienda y de rehabilitación, en cumplimiento del mandato que el artículo 47 de la Constitución y el artículo 25 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dirigen a los poderes públicos para favorecer el ejercicio del derecho a una vivienda digna, de calidad y adecuada a la situación familiar, económica y social, del que son titulares las personas a las que se refiere el artículo 12 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Se considerará vivienda, a efectos de lo dispuesto en el presente Plan, aquella en que la persona su titular y su familia tienen fijada su residencia habitual o permanente, salvo que, por razones de movilidad laboral o por ser víctima del terrorismo o de violencia de género, puedan ser destinatarios de otra vivienda acogida a alguno de los programas de alquiler contemplados en este Plan.

La satisfacción de las necesidades habitacionales puede realizarse mediante la construcción de viviendas o mediante la conservación, el mantenimiento y la rehabilitación del parque de viviendas existente.

Con carácter general, son destinatarios de este Plan las andaluzas y los andaluces cuyos ingresos familiares anuales no excedan de 5,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, en adelante IPREM, y que cumplan los requisitos previstos en este Decreto. Si bien, para acceder a la propiedad, la unidad familiar deberá acreditar unos ingresos superiores a una vez el mencionado Indicador y no ser titular del pleno dominio de alguna otra vivienda protegida o libre, o estén en posesión de la misma en virtud de un derecho real de goce o disfrute vitalicio.

Conforme a lo recogido en el Pacto Andaluz por la Vivienda, se ha previsto la ejecución de 300.000 viviendas protegidas en el período 2008-2017, tanto en venta como en alquiler, y distribuidas orientativamente de la siguiente forma:

- a) 10.000 viviendas para personas destinatarias con ingresos inferiores al IPREM.
- b) 200.000 viviendas para personas destinatarias con ingresos entre 1 y 2,5 veces el IPREM.
- c) 40.000 viviendas para personas destinatarias con ingresos entre 2,5 y 3,5 veces el IPREM.

d) 40.000 viviendas para personas destinatarias con ingresos entre 3,5 y 5,5 veces el IPREM.

e) 10.000 alojamientos en alquiler para personas destinatarias que no puedan acceder por su nivel de ingresos y demás circunstancias personales y familiares a una vivienda.

Durante la vigencia del presente Plan Concertado se tenderá a la consecución de los objetivos señalados anteriormente.

En dicho Plan se establece que podrán obtener las ayudas financieras del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1.f), párrafo segundo, del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, las unidades familiares que, habiendo obtenido ayudas financieras para la adquisición de la vivienda acogidas a anteriores planes estatales o autonómicos de vivienda en los últimos diez años, se encuentren los siguientes supuestos:

a) Cuando la nueva solicitud de ayudas financieras a la vivienda se deba a la adquisición de una vivienda para destinarla a residencia habitual y permanente, en otro municipio, como consecuencia del cambio de residencia del titular.

b) Cuando la nueva solicitud de ayudas financieras a la vivienda se deba a un incremento del número de miembros de la unidad familiar para adquirir una vivienda por parte de una familia numerosa, con mayor superficie útil de la que tenía.

c) Cuando la nueva solicitud de ayudas financieras se produzca por la necesidad de una vivienda adaptada a las condiciones de discapacidad sobrevenida de algún miembro de la unidad familiar del solicitante.

Según cálculos de la propia Consejería de Fomento y Vivienda, el Gobierno de España adeuda a la Junta de Andalucía unos 60 millones de euros relacionados con esta política de vivienda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que se dirija al Gobierno de España para saldar sus deudas relacionadas con la realización del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, ya que apenas queda un mes para la finalización de su período de vigencia.

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

9-12/PNLC-000223, Proposición no de Ley relativa a la adjudicación del Programa del Vehículo Blindado 8X8

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, relativa a la adjudicación del Programa del Vehículo Blindado 8X8.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Santa Bárbara Sistemas, S.A. (en adelante SBS), con centros en Granada y Sevilla, pertenece al grupo industrial General Dynamics desde el año 2001, después de la venta del 100% de las acciones por parte del Gobierno de España. En la actualidad esta empresa tiene una gran dependencia de las decisiones que en materia de Defensa adopta el Gobierno de España, pues históricamente su facturación, en un porcentaje cercano al 90%, se sitúa en el ámbito de este Ministerio.

La actividad de SBS se desarrolla dentro del sector estratégico de la defensa y aporta un incuestionable valor añadido en las áreas de investigación, desarrollo e innovación tan importantes para nuestra Comunidad Autónoma.

Son numerosos los vínculos existentes entre esta empresa y el Ministerio de Defensa español como el hecho de ser el propietario de los terrenos e instalaciones en las que General Dynamics desarrolla su actividad industrial, en régimen de alquiler, y que recientemente ha sido renovado por un período de cinco años.

Santa Bárbara Sistemas viene trabajando, desde hace más de dos años, en el proyecto de adquisición del vehículo blindado de ruedas 8x8 para el Ejército de Tierra español, esta importante carga de trabajo garantizaría el mantenimiento de los 1.700 puestos de trabajo de la empresa, entre ellos los de Granada y Sevilla, sin embargo, asistimos con preocupación a la paralización que se ha producido del citado programa.

Consideramos necesario reactivar un programa que permitiría optimizar la seguridad de las tropas españo-

las en las diferentes misiones internacionales donde nuestro país participa, dotando a nuestras Fuerzas Armadas de un vehículo con la protección adecuada para los escenarios donde desarrollan sus misiones.

De la ejecución del programa VBR 8x8 depende gran parte del futuro industrial y laboral de SBS, no puede olvidarse que esta empresa está formada por un equipo humano e industrial que está avalado por años de experiencia y profesionalidad, lo que garantiza la ejecución de un programa de esta complejidad dentro de nuestro país. Además, aborda de forma clara los parámetros industriales de I+D+i, defendidos por el Gobierno andaluz.

Este programa supondría en términos de empleo no solo el mantenimiento de los centros de Granada y Sevilla de la Empresa Santa Bárbara Sistemas, sino la generación de nuevos puestos de trabajo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, a que se dirija al Gobierno de la Nación, a apoyar la adjudicación del Programa VBR 8x8, dotando así a los centros de Granada y Sevilla de una importante carga de trabajo que garantizaría el mantenimiento de las plantillas de estas factorías a corto y medio plazo.

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

9-12/PNLC-000224, Proposición no de Ley relativa al impulso del III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Salud y Bienestar Social, relativa al impulso del III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La publicación “La Población Andaluza ante las Drogas” lleva 25 años monitorizando el fenómeno de las drogas en esta Comunidad Autónoma. Ha sido publicada recientemente la encuesta elaborada en 2011, siendo el objetivo principal de la misma conocer la prevalencia de consumo de distintas sustancias psicoactivas entre la población andaluza, así como las principales características sociodemográficas de las personas consumidoras de las drogas más prevalentes.

La realización del estudio cada dos años permite, además, observar la evolución de estos consumos a lo largo del tiempo, explorando la percepción del riesgo y de la disponibilidad de las diversas sustancias psicoactivas, así como las actitudes de la ciudadanía andaluza ante el consumo de sustancias y sobre diversas actuaciones de prevención e intervención en materia de drogas.

El II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (2002-2007) presentaba desde sus líneas estratégicas la conveniencia de contar con mayor información sobre el fenómeno del consumo de drogas. La información ha sido, por lo tanto, uno de los objetivos prioritarios del II Plan, como base para incrementar la eficacia de las intervenciones preventivas, asistenciales y de incorporación social, y para facilitar la toma de decisiones y la planificación. La creación del Observatorio Andaluz sobre Drogas y Adicciones ha tenido como objetivo centralizar la recogida, el análisis y la evaluación de toda la información disponible en la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre drogas y adicciones, con el fin de servir como instrumento consultivo y asesor en esta materia en el ámbito andaluz.

A nivel nacional, la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016, consensuada y probada por la Conferencia Sectorial sobre Drogas, representa el gran acuerdo institucional, social y científico para garantizar una respuesta homogénea, equitativa y de calidad en todo el territorio español ante el problema de las drogas.

A nivel Europeo, se ha publicado el decimoséptimo informe anual del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT) sobre la situación del problema de la drogodependencia en Europa. En palabras de los responsables del mismo: “En estos tiempos es más importante que nunca que las inversiones sean acertadas y que antes de realizarlas se entienda bien la naturaleza del problema y se sepa qué medidas podrían rendir mayores beneficios. La misión del OEDT es trabajar con expertos de toda Europa para proporcionar un análisis certero”.

Así pues, en estos momentos es imprescindible adquirir nuevos compromisos que adapten los programas existentes a las nuevas realidades, con una visión evolutiva y actualizada sobre el consumo de drogas en Andalucía. Con especial énfasis en la coordinación entre las diversas entidades y el movimiento asociativo. Sin duda, debemos partir de lo conseguido y mantener el impulso como reto inmediato en estos momentos.

Los retos del momento son evitar el consumo y/o retrasar la edad de inicio al consumo de sustancias psicoactivas, así como otras actividades susceptibles de convertirse en adicciones, evitar consumos de riesgo y abusivos para reducir la mortalidad y morbilidad e incorporar la cultura de la calidad y de la evaluación con la definición de un modelo de intervención que integre los distintos ámbitos de la prevención.

Y especialmente, la prevención en la infancia y la juventud, enfatizar la atención a las familias de jóvenes y adolescentes, atender el descenso en la edad de consumo de alcohol que se sitúa en 16,9 años y desciende medio año respecto al estudio anterior, el consumo en fines de semana, y continuar la atención de personas en riesgo de atención social, sin olvidar la estrategia sociolaboral, deben de ser partes sustanciales del futuro Plan Andaluz de Drogas y Adicciones, así como seguir profundizando en la aplicación de la perspectiva de género.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aprobar y poner en marcha el III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.
2. Mantener y priorizar los programas de prevención y atención a la juventud y la infancia.
3. Mantener y priorizar los programas de reducción de riesgos y daños asociados a sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas.
4. Poner en marcha programas de información y apoyo a familiares de jóvenes consumidores.
5. Hacer efectiva la perspectiva de género para alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso, información y uso de los recursos y servicios públicos.
6. Mantener y garantizar la accesibilidad a la Red de Atención a las Drogodependencias y Adicciones.
7. Mantener y poner en marcha estrategias de intervención dirigidas a colectivos de alto riesgo de exclusión social, especialmente en el ámbito sociolaboral.
8. Garantizar la creación y mantenimiento de sistemas estables de colaboración con corporaciones locales, instituciones sanitarias, sociales y educativas, así como con el movimiento asociativo.
9. Dirigirse al Gobierno central para reforzar y complementar los recursos de que dispone la Junta de Andalucía dentro del marco de la Conferencia Sectorial sobre Drogas.

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

9-12/PNLC-000225, Proposición no de Ley relativa a la finalización de las mejoras previstas en el aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén, así como a la redacción de un nuevo plan director

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a la finalización de las mejoras previstas en el aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén, así como a la redacción de un nuevo plan director.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén es una infraestructura de vital importancia, no solo para la ciudad de Granada, sino también para toda el área metropolitana, con más de 500.000 habitantes, y clave para el desarrollo económico de las provincias de Granada y Jaén. En el año 2007 consiguió su récord con 1.467.625 pasajeros, que ha ido cayendo de manera imparable, especialmente desde la retirada por parte del Ayuntamiento de Granada del apoyo a los vuelos de bajo coste, lo que supuso la retirada de miles de visitantes de numerosos países europeos; en 2011 el número de pasajeros era ya de 872.752 y los datos de 2012 auguran una mayor disminución.

En estos momentos, el aeropuerto de Granada solo ofrece 5 destinos nacionales y uno internacional, a París, en vuelos regulares, con cuatro compañías aéreas de las diez que operan o tienen previsto hacerlo en este aeropuerto.

Es indispensable un buen funcionamiento del aeropuerto, con una actividad enfocada a su promoción nacional e internacional, que genere mayor volumen de pasajeros y que asegure un buen servicio público, lo que supondría una activación importante de la economía de ambas provincias además de un motor importante de generación de empleo.

En el aeropuerto trabajan de forma directa más de 300 personas, que están asistiendo en el último año el progresivo y continuo deterioro del mismo. Se está empeorando el servicio público que se presta,

no solo por la significativa reducción de vuelos y de conexiones, que repercute de forma inmediata en una reducción del número de pasajeros, sino también por el deterioro o eliminación de servicios como el sanitario o el de mantenimiento de la terminal, lo que repercute de forma directa en la calidad de servicio que allí se presta.

Este tipo de actuaciones, amparadas bajo la política sistemática y reiterativa de recortes del Gobierno del PP, solo persigue deteriorar el servicio del aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén, disminuir el número de viajeros y justificar de este modo una reducción de sus horarios y por tanto de su plantilla de personal.

Granada y Jaén son ciudades eminentemente turísticas, que, con ofertas especializadas según el territorio, reciben fuertes ingresos de este sector, con un turismo de carácter permanente por su propia diversidad: cultural, patrimonial, paisajística, de congresos, de ocio, de sol y playa, de nieve, etc.

Este aeropuerto tiene una larga trayectoria y hemos podido comprobar cómo una política fuerte de promoción repercute de forma directa en un aumento del número de pasajeros y por tanto del rendimiento de esta infraestructura.

El aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén tiene aprobado su plan director por Orden de 23 de julio de 2001 y en los últimos años ha ido completando las inversiones previstas en la terminal (campo de vuelo, aparcamientos, nueva central eléctrica), y queda por licitar la nueva torre de control, que en los últimos presupuestos tenía asignada partidas para la redacción del proyecto constructivo, por lo que su construcción debe ser licitada de inmediato, como estaba planificado.

Tras once años de la elaboración del plan director, y realizadas las inversiones diseñadas en aquel momento, parece oportuno plantear la redacción de uno nuevo que permita un diseño estratégico, nuevas infraestructuras y modernización de las actuales, sin olvidar el nuevo contexto económico, y en el marco de las nuevas infraestructuras que se deben terminar en los próximos años, como el Ave Antequera-Granada, y las previstas en el nuevo Plan de Infraestructuras y Vivienda (PITVI), que está en estos momentos en tramitación por el Gobierno.

No queremos un aeropuerto fantasma ni fastuoso, sino aprovechar y rentabilizar al máximo el que ya existe, prestando servicios de calidad, en la línea de trabajo planteada por UGT y CC.OO. en su iniciativa +Aeropuerto, en la que, como partido político, estamos colaborando.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez se dirija al Gobierno de la Nación para:

1. Que ultime de manera inmediata el plan de inversiones de mejora del aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén, previsto y aprobado en base al plan director de 2010, contratando de manera inmediata la nueva torre de control y finalizando los equipamientos de seguridad operativa, sistema de navegación aérea y los restantes ahora en marcha.

2. Que se elabore un nuevo plan director del aeropuerto que sustituya al vigente de 2010, que actualice y fije las nuevas directrices estratégicas de ordenación y desarrollo para su modernización y competitividad.

3. La puesta en marcha de un plan de dinamización y promoción nacional e internacional del aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén, en los caladeros turísticos habituales de nuestros visitantes, que asegure el mantenimiento de la oferta y su aumento futuro y aleje la reducción de horarios, la reducción de ofertas de vuelos, la disminución de la plantilla y podamos centrarnos en la defensa e impulso del aeropuerto como motor de desarrollo e impulso de nuestra economía y, por tanto, como un gran elemento de generación de empleo.

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

9-12/PNLC-000226, Proposición no de Ley relativa a la creación de un tratado internacional sobre el comercio de armas

Presentada por el G.P. Socialista

Inadmisión a trámite de conformidad con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

9-12/PNLC-000227, Proposición no de Ley relativa al apoyo a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, relativa al apoyo a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) es un instrumento útil para Andalucía, ya que, desde su creación hace ahora 27 años, ha demostrado ser un instrumento idóneo para la defensa de los intereses locales en su interlocución con la Junta de Andalucía y un foro donde ha primado el consenso entre todos los grupos políticos que forman parte de sus órganos de gobierno.

Ha sido una institución imprescindible para desarrollar una estructura territorial equilibrada y democrática, que tuvo su reflejo en el Estatuto de Autonomía y en la consideración que hace de la autonomía local. Consecuencia del desarrollo del Estatuto son las leyes locales de Andalucía, referente del municipalismo español por el reforzamiento de la autonomía y las competencias locales y por la participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reconocer el buen trabajo realizado por la FAMP en pro del municipalismo desde su creación hace 27 años.

2. Respaldar que se conforme un gobierno, respetando sus estatutos, compartido en la FAMP con todas las fuerzas políticas con representación en los gobiernos locales de nuestra Comunidad Autónoma.

3. A que refuerce la FAMP como elemento clave de participación y diálogo entre los ayuntamientos andaluces y la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

9-12/PNLC-000228, Proposición no de Ley relativa al apoyo al sector del atún rojo

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, relativa al apoyo al sector del atún rojo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía, la pesquería de atún rojo es llevada a cabo por las empresas almadrabras, la flota artesanal que opera en el Estrecho, con base en Tarifa y Algeciras, y la flota de palangre de superficie del Mediterráneo, con base principalmente en Carboneras.

Las posibilidades de pesca de esta especie constituyen la base de la actividad de 74 barcos y cuatro almadrabras, generando casi 600 empleos directos en nuestra región, así como cerca de 2.000 empleos indirectos asociados a las actividades vinculadas a esta pesquería.

Desde 2006, la pesquería del atún rojo del Atlántico Este y Mediterráneo está sometida a un plan de recuperación, cuyo objetivo es alcanzar el rendimiento máximo sostenible con una probabilidad del 60% en 2022.

En los últimos años, las restricciones derivadas del mencionado plan de recuperación de la especie, así como de las decisiones adoptadas en las sucesivas cumbres de ICCAT (Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico) han supuesto una disminución de las cuotas.

Los profesionales andaluces que trabajan en la pesquería artesanal son los principales interesados en la conservación del atún rojo, que durante generaciones ha sido su medio de vida. Prueba de su firme compromiso en esta dirección es la progresiva reducción de la capacidad pesquera de nuestra flota, contribuyendo activamente a la recuperación de la especie.

El comité científico del ICCAT ha emitido su evaluación para 2012 sobre el *stock* de atún rojo. En líneas generales, el informe y las valoraciones estadísticas

realizadas por este organismo apuntan a una mejora de la situación del *stock* del atún rojo con respecto a la última evaluación de 2010.

Recientemente ha tenido lugar en Agadir la 188 reunión anual del ICCAT y una de las resoluciones adoptadas ha sido establecer un total admisible de capturas (TAC) de 13.400 Tm. anuales, empezando a partir de 2013 y en años posteriores, hasta el momento en que se cambie el TAC, siguiendo el asesoramiento del SCRS (comité científico de ICCAT), así como que en 2014 el SCRS llevará a cabo una actualización de la evaluación del *stock*, pudiéndose revisar el plan de recuperación y si procede ajustarlo basándose en el asesoramiento del comité científico.

Si bien el aumento de cuota aprobada es insuficiente para mejorar la rentabilidad de los pescadores andaluces dedicados a la captura del atún rojo, ya que a nivel de España ello se traduce en unas 100 Tm. y a nivel de Andalucía en un incremento de unas 40 Tm. para las almadrabras, flota del Estrecho y flota palangrera de Carboneras, sí supone un punto de inflexión para el plan de recuperación del atún rojo, fruto del esfuerzo y del sacrificio del sector pesquero andaluz en cumplimiento de las medidas de gestión.

Las directrices establecidas por la ICCAT son determinantes en la asignación de cuotas por parte de la Unión Europea a los Estados miembros, y cruciales para el futuro de la actividad en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Se dirija al Gobierno de España con el fin de que se reconozca adecuadamente el esfuerzo de los pescadores andaluces en los últimos años, mostrando un firme y activo compromiso con la preservación del atún rojo y con el cumplimiento de unas normas fuertemente restrictivas para el desarrollo de su actividad en términos de rentabilidad.

2. Se dirija al Gobierno de España para, basándose en el asesoramiento del comité científico del ICCAT sobre el estado de la población del atún rojo y en las valoraciones efectuadas sobre la mejora observada en el recurso, haga efectiva la reclamación de mayores cuotas ante la Unión Europea, de modo que:

2.1. En la próxima reunión de ICCAT del 2013 se establezca un incremento progresivo del TAC para los próximos años, permitiendo aunar el objetivo de recuperación de la especie, con la rentabilidad y el mantenimiento del empleo del sector pesquero andaluz, que desarrolla la actividad de manera sostenible.

2.2. Se mantengan en vigor el resto de las medidas contempladas en el Plan de Recuperación, necesari-

rias para garantizar los objetivos de recuperación de la especie.

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

9-12/PNLC-000229, Proposición no de Ley relativa a protección de deudores hipotecarios

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Inadmisión a trámite de conformidad con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

9-12/PNLC-000230, Proposición no de Ley relativa a la terminación y puesta en funcionamiento de las obras del centro hospitalario de alta resolución de Bollullos Par del Condado, Huelva

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la terminación y puesta en funcionamiento de las obras del centro hospitalario de alta resolución de Bollullos Par del Condado, Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido al incremento poblacional y al auge turístico, desde hace algo más de una década existe una necesidad imperiosa de ampliar los servicios hospitalarios en varias comarcas de la provincia de Huelva.

En este sentido, durante la legislatura 2004-2008 la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta

de Andalucía se comprometió a construir tres centros hospitalarios de alta resolución en la provincia de Huelva.

La construcción de uno de los centros de alta resolución de la provincia de Huelva iría ubicada en el municipio de Bollullos Par del Condado y daría cobertura sanitaria a los municipios del Condado de Huelva: Almonte, Bollullos Par del Condado, Bonares, Lucena, Chucena, Escacena del Campo, Hinojos, Manzanilla, La Palma del Condado, Paterna del Campo, Rociana del Condado, Villalba del Alcor, Villarrasa y Niebla.

Esta infraestructura sanitaria atendería a más de 100.000 personas, cifra esta que se incrementa considerablemente durante los meses de verano, debido a la afluencia de turistas a algunos municipios costeros de esta comarca.

Han transcurrido más de ocho años desde ese compromiso asumido por el Gobierno andaluz, y la situación actual del referido chare es que aún al día de hoy no se ha puesto ni tan siquiera la primera piedra para el comienzo de las obras.

Durante todo este tiempo, desde el Partido Popular se han venido denunciando sistemáticamente los retrasos en la ejecución de este centro hospitalario de alta resolución.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La construcción del centro hospitalario de alta resolución de Bollullos Par del Condado y la dotación de los medios tecnológicos y personales necesarios para su inmediata puesta en servicio.

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000231, Proposición no de Ley relativa a la terminación y puesta en funcionamiento de las obras del centro hospitalario de alta resolución de Arcena, Huelva

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la terminación y puesta en funcionamiento de las obras del centro hospitalario de alta resolución de Aracena, Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido al incremento poblacional y al auge turístico, desde hace algo más de una década existe una necesidad imperiosa de ampliar los servicios hospitalarios en varias comarcas de la provincia de Huelva.

En este sentido, durante la legislatura 2004-2008 la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía se comprometió a construir tres centros hospitalarios de alta resolución en la provincia de Huelva.

La construcción de uno de los centros de alta resolución de la provincia de Huelva iría ubicada en el municipio de Aracena y daría cobertura sanitaria a los municipios de la Sierra de Huelva: Alájar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Arroyomolinos de León, Cala, Cañaveral de León, Castaño de Robledo, Corteconcepción, Cortegana, Cortelazor, Cumbres de Enmedio, Cumbres Mayores, Cumbres de San Bartolomé, Encinasola, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, Linares de la Sierra, Los Marines, La Nava, Puerto Moral, Rosal de la Frontera, Santa Ana la Real y Valdelarco.

Esta infraestructura sanitaria atendería a más de 150.000 personas, cifra esta que se incrementa considerablemente durante los meses de verano, debido a la afluencia de turistas a estos municipios.

Han transcurrido más de ocho años desde ese compromiso asumido por el Gobierno andaluz y la situación actual del referido chare es que comenzaron las obras en el año 2007 y al día de hoy llevan más de un año paralizadas.

Durante todo este tiempo, desde el Partido Popular se han venido denunciando sistemáticamente los retrasos en la ejecución de este centro hospitalario de alta resolución.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La construcción del centro hospitalario de alta resolución de Aracena y a la dotación de los medios

tecnológicos y personales necesarios para su inmediata puesta en servicio.

Parlamento de Andalucía, 5 de noviembre de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000232, Proposición no de Ley relativa a la terminación y puesta en funcionamiento de las obras del centro hospitalario de alta resolución de Lepe, Huelva

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la terminación y puesta en funcionamiento de las obras del centro hospitalario de alta resolución de Lepe, Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido al incremento poblacional y al auge turístico, desde hace algo más de una década existe una necesidad imperiosa de ampliar los servicios hospitalarios en varias comarcas de la provincia de Huelva.

En este sentido, durante la legislatura 2004-2008 la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía se comprometió a construir tres centros hospitalarios de alta resolución en la provincia de Huelva.

La construcción de uno de los centros de alta resolución de la provincia de Huelva iría ubicada en el municipio de Lepe y daría cobertura sanitaria a los municipios de la Costa Occidental de Huelva: Ayamonte, El Granado, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Sanlúcar de Guadiana, San Silvestre de Guzmán y Villablanca.

Esta infraestructura sanitaria atendería a más de 150.000 personas, cifra esta que se incrementa considerablemente durante los meses de verano, debido a la afluencia de turistas a estos municipios costeros.

Han transcurrido más de ocho años desde ese compromiso asumido por el Gobierno andaluz, y la

situación actual del referido chare es que comenzaron las obras en el año 2007 y al día de hoy llevan más de un año paralizadas.

Durante todo este tiempo, desde el Partido Popular se han venido denunciando sistemáticamente los retrasos en la ejecución de este centro hospitalario de alta resolución.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La construcción del centro hospitalario de alta resolución de Lepe y a la dotación de los medios tecnológicos y personales necesarios para su inmediata puesta en servicio.

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000233, Proposición no de Ley relativa a la urgente necesidad de acometer la terminación de las obras del centro de salud José Gallego Arroba de Puente Genil, Córdoba

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la urgente necesidad de acometer la terminación de las obras del centro de salud José Gallego Arroba de Puente Genil, Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre de 2010 daban comienzo las obras de remodelación del centro de salud José Gallego, con un

presupuesto de dos millones cien mil euros y un plazo de ejecución de 18 meses, que se llevaría a cabo en cinco fases para no impedir el uso del inmueble durante las obras. Un año después, en diciembre de 2011, las obras se detuvieron sine día y sin explicaciones a la ciudadanía por parte de la anterior Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Dicha paralización dejó al centro de salud en una posición que no garantizaba una atención digna a los usuarios del servicio: aseos insuficientes y en condiciones higiénicas muy lamentables, puertas de evacuación bloqueadas, el ascensor en una situación en la que una revisión rutinaria impediría su uso y en general un estado muy precario en todo el edificio, contraviniendo todas ellas la propia normativa en materia de seguridad e higiene que establece la Consejería de Salud y Bienestar Social. Las recientes lluvias de finales de septiembre han puesto aún más en evidencia la absoluta precariedad de la situación, ya que el agua se filtraba con gran facilidad dentro de las instalaciones al estar sin culminar las obras de protección de la zona superior.

Es también preocupante la situación de empresas subcontratadas pontanensas, que a fecha actual no han recibido las retenciones que les fueron requeridas al inicio de sus trabajos, no han recibido pago alguno por los trabajos realizados, sus materiales siguen colocados en el centro de salud y aún no tienen ninguna comunicación sobre cuál sería su situación si se reanudan las obras.

Por todo ello, y tras haber sido aprobado por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Puente Genil una moción presentada por IU en términos parecidos a los aquí expresados, el Grupo Parlamentario Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La finalización sin más demora de los trabajos que hasta ahora habían sido iniciados, y concluir de forma completa dicha fase.

2. Continuar las siguientes fases, que debían estar concluidas hace más de un año, según el compromiso de la Junta, para devolver a la ciudadanía el mínimo de calidad exigible en la atención sanitaria de Puente Genil.

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000234, Proposición no de Ley relativa a finalización y apertura de la carretera A-355 entre Venta Platero y Casapalma, en Coín, Málaga

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a finalización y apertura de la carretera A-355 entre Venta Platero y Casapalma, en Coín, Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio malagueño de Coín cuenta con más de veinte mil habitantes, muchos de los cuales tienen que desplazarse diariamente a Málaga capital por motivos laborales por una carretera inconclusa que presenta graves deficiencias.

La solución al problema del acceso a Coín, que afecta además a muchos de los habitantes del Valle del Guadalhorce, pasa por la finalización y apertura de la carretera A-355 en el tramo que discurre entre la Venta Platero y Casapalma, donde conecta con la Autovía del Guadalhorce, A-357, enlazando toda esta comarca con la Costa del Sol.

Se trata de un tramo de tan solo 5,5 kilómetros cuyas obras se iniciaron en el año 2007 y cuya finalización estaba prevista para mayo del 2009. Las obras se paralizaron hace más de 2 años.

Desde entonces han sido varias las promesas realizadas por miembros del Gobierno andaluz a los vecinos de Coín y a la plataforma que se constituyó para lograr, entre otros, este objetivo, comprometiéndose a la inmediata finalización de las mismas. Sin embargo, no solo estas promesas han sido incumplidas, sino que además estas obras no han contado con financiación en los distintos presupuestos que la Junta de Andalucía ha elaborado en este tiempo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir la consignación presupuestaria necesaria para la finalización y apertura de este tramo de carretera en los presupuestos del 2013.

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000235, Proposición no de Ley relativa a los nuevos planes para las obras del metro de Málaga

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a los nuevos planes para las obras del metro de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos días los malagueños han conocido con sorpresa e indignación, los nuevos planes de la Consejería de Fomento y Vivienda para continuar las obras del metro de Málaga.

En una reunión del Alcalde de Málaga con el Viceconsejero de la Consejería se le entregó una sucinta documentación en la que se planteaba que el primer tramo de las líneas 1 y 2 (desde La Malagueta hasta Guadalmedina) se llevará a cabo en superficie (a modo de tranvía), como alternativa al metro soterrado que desde el inicio del proyecto se planteó, se consensuó y adjudicó también para el tramo Parque-Plaza de la Marina-Alameda.

Este cambio de criterio supone la ruptura de la funcionalidad completa de las líneas 1 y 2 del metro, pues el tramo en cuestión es común para ambas, con dos sistemas distintos de explotación a lo largo de las mismas. Además, este planteamiento repentino tiene repercusiones muy serias sobre la funcionalidad de un eje fundamental para la ciudad de Málaga.

Públicamente el Ayuntamiento ha manifestado su oposición a la construcción en superficie por entender que los intereses generales de la ciudad aconsejan mantener una visión a largo plazo, y ha declarado que es preferible, si económicamente no se puede ejecutar ahora el proyecto aprobado, como se esgrime desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, posponer su construcción para poderla acometer conforme a lo previsto, es decir, de forma soterrada.

Los ciudadanos de Málaga, los vecinos y comerciantes de las zonas afectadas por las obras necesitan saber cuál va a ser el modelo final en cuanto a su trazado y características de funcionamiento.

El Gobierno andaluz debería haber ofrecido explicaciones públicas a los malagueños, una vez planteado este cambio, en la Comisión de Seguimiento del Metro, además de hacerlo a través de los medios de comunicación.

Es en el seno de esta Comisión donde se deben analizar las características físicas y de funcionamiento del tramo citado, si se desarrollara el nuevo esquema propuesto, y es imprescindible, para la buena marcha del proyecto, que el Ayuntamiento de Málaga tenga un mayor conocimiento documental del nuevo planteamiento mediante la aportación de los estudios detallados que complementen la propuesta presentada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Respetar el trazado soterrado del tramo común de las líneas 1 y 2 (Malagueta-Guadalmedina) conforme al actual proyecto de ejecución consensuado con el Ayuntamiento de Málaga, y aceptar estudiar conjuntamente la reprogramación de su ejecución si, como se ha dicho, la actual situación económica de la Junta de Andalucía le impide el cumplimiento de los plazos comprometidos.

2. Convocar, a la mayor brevedad posible, al mayor nivel orgánico y de responsabilidad política, la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración para la Construcción y Puesta en Funcionamiento de las Líneas 1 y 2 del Metro de Málaga, donde se facilite información precisa y detallada sobre las características de la nueva propuesta en superficie a lo largo del Parque, Plaza de la Marina y Alameda, y donde se puedan estudiar las ventajas de la solución soterrada (ya pactada) y de la nueva propuesta de la Junta.

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000236, Proposición no de Ley relativa a actuaciones en materia de vivienda en el municipio de Santiago-Pontones, Jaén

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a actuaciones en materia de vivienda en el municipio de Santiago-Pontones, Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la vivienda es uno de los derechos fundamentales recogidos por la Constitución y, por lo tanto, debe ser garantizado por las administraciones. Desde la Junta de Andalucía deben desarrollarse las políticas tendentes al cumplimiento de dicho precepto constitucional en nuestra Comunidad Autónoma.

Desde la Consejería de Fomento y Vivienda y más concretamente desde su ente instrumental en materia de promoción pública de vivienda, como es la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, deben desarrollarse todas las actuaciones necesarias para conseguir una política pública que facilite el derecho a la vivienda de todos los andaluces.

Las actuaciones en el mundo rural son las que más deben potenciarse por parte de la Administración autonómica y mucho más en el caso de la vivienda, ya que con mucha dificultad podemos encontrar actuaciones de promociones privadas que realicen construcción de viviendas con un coste accesible para los ciudadanos de dichos municipios. En consecuencia, creemos que debemos potenciar el trabajo de la Administración autonómica y apoyar los esfuerzos inversores que sean necesarios para que la Empresa Pública del Suelo de Andalucía y la Consejería de Fomento desarrollen actuaciones en materia de construcción y rehabilitación para facilitar la vivienda a los ciudadanos que habitan el denso mundo rural de Andalucía.

Una de estas situaciones se vive en el municipio jiennense de Santiago Pontones, que se compone de treinta y cinco núcleos de población y, en con-

secuencia, un censo de habitantes muy disperso en plena Sierra de Segura. Este municipio requiere de una fuerte apuesta de colaboración por parte de la Administración autonómica, a fin de establecer fuertes vínculos de colaboración entre el Gobierno andaluz y el Ayuntamiento de Santiago-Pontones.

Recientemente hemos visto en los medios de comunicación cómo la situación de falta de vivienda para determinadas familias del núcleo de Coto Ríos, en el citado municipio de Santiago-Pontones, ha derivado en una actuación que no es aceptable desde el punto de vista legal, pero que pone en tela de juicio cómo, ante la pasividad de las Administraciones local y autonómica, los ciudadanos han decidido ocupar un edificio abandonado, concretamente el antiguo Cuartel de la Guardia Civil y convertirlo en su "vivienda habitual".

Es imprescindible y urgente que el Gobierno andaluz y el Ayuntamiento de Santiago-Pontones se sienten a negociar un amplio convenio de colaboración en el que ambas administraciones desarrollasen de forma conjunta y coordinada las inversiones en materia de vivienda que posibiliten una mejora en el acceso a la vivienda de los habitantes de los núcleos de población de Santiago-Pontones, con especial atención a la problemática planteada en Coto Ríos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Negociar y desarrollar con el Ayuntamiento de Santiago-Pontones, Jaén, un convenio de colaboración en el que se establezcan de forma clara y concreta aquellas inversiones a ejecutar por la Administración autonómica en colaboración con el Ayuntamiento para el desarrollo de actuaciones concretas de construcción y rehabilitación de viviendas en los distintos núcleos de población de Santiago-Pontones.
2. Establecer un convenio con el Ayuntamiento de Santiago-Pontones al objeto de posibilitar la rehabilitación del antiguo cuartel de la Guardia Civil de Coto Ríos para convertirlo en viviendas, que serán puestas a disposición de los habitantes en régimen de alquiler con opción a compra.
3. Dar traslado de los presentes acuerdos al Sr. Alcalde y a los grupos municipales representados en la Corporación Municipal de Santiago-Pontones.

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000237, Proposición no de Ley relativa a la puesta en marcha del sistema de mediación familiar en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la puesta en marcha del sistema de mediación familiar en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 31 de julio de 2012 ha finalizado el programa de mediación familiar e intergeneracional que prestaba la Junta de Andalucía a través de la asociación Encuentra Acuerdos. Este programa venía funcionando desde el año 2001 y consistía básicamente en ayudar a las familias a resolver sus conflictos a través de un procedimiento de resolución extrajudicial en el que los miembros de una pareja en proceso de separación, u otros miembros de la familia en situación de conflicto intergeneracional, pactan voluntariamente que un profesional especializado les ayude a alcanzar acuerdos.

Los objetivos de este programa eran prevenir que los procesos de separación y divorcio puedan incidir negativamente en el desarrollo y bienestar de los hijos, fomentar la corresponsabilidad de los padres después de la separación y restablecer y mejorar la relación entre padres e hijos menores. Al programa se accedía a través de los servicios sociales comunitarios de las delegaciones provinciales de Igualdad, de los juzgados, del Instituto de la Mujer, de Salud Mental, etc.

La finalización de este programa supone un paso atrás en el apoyo a los menores y a las familias en Andalucía; por ejemplo, al Ayuntamiento de Córdoba le afecta directamente ya que era un recurso del que los servicios sociales podían disponer en los casos que estimaran oportunos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha urgentemente el sistema de mediación familiar, tal como establece la Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 37/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la ley, y para ello publicar, inmediatamente, las ordenes de desarrollo que sean necesarias.

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000238, Proposición no de Ley relativa a la construcción de un helipuerto en Olvera

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la construcción de un helipuerto en Olvera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2007, la Consejería de Salud se comprometió a la construcción de un helipuerto para emergencias sanitarias en la localidad gaditana de Olvera.

Por parte del Ayuntamiento se pusieron a disposición de la Junta de Andalucía los terrenos necesarios para su construcción, pero aún sigue sin llevarse a cabo esta infraestructura.

La construcción del helipuerto de Olvera cuenta con una subvención con cargo a los fondos FEDER cuya vigencia acaba en diciembre de 2012, por lo que de no ejecutarse de forma urgente dicha obra se perderán esos fondos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ejecutar de forma prioritaria y urgente el helipuerto de Olvera, Cádiz.

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000239, Proposición no de Ley relativa a la ampliación del centro de salud de Tarifa, Cádiz

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la ampliación del centro de salud de Tarifa, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual centro de salud de Tarifa se ha quedado insuficiente para prestar y albergar las prestaciones sanitarias que la población tarifeña necesita.

La necesaria ampliación del centro de salud de Tarifa está más que justificada, ya que existe un solar anexo al mismo, ya cedido por el Ayuntamiento para tal fin, esperando solo que el proyecto se haga realidad.

La ampliación permitirá mejorar el servicio de urgencias, con nuevas instalaciones, y un acceso adecuado para ambulancias, además de nuevos servicios de especialidades médicas que son demandadas por los usuarios, así como hará posible una mejora importante en el servicio de rehabilitación y otros recursos preventivos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.º Proceder a la ampliación del centro de salud de Tarifa a la mayor brevedad posible.

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000240, Proposición no de Ley relativa al arreglo de la carretera entre San José del Valle y Algar, Cádiz

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al arreglo de la carretera entre San José del Valle y Algar, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-2201, que une las localidades de San José del Valle y Algar en la provincia de Cádiz, es una importante vía de comunicación en la comarca de la Sierra de Cádiz y requiere de obras de reforma y mejora de su trazado que permitan aumentar la seguridad del tráfico por la misma.

Desde la anterior Consejería de Obras Públicas se anunció un proyecto de mejora del trazado, ensanche y acondicionamiento del firme, con una inversión de 3 millones de euros, que finalmente no se ha llevado a cabo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ejecutar el proyecto de mejora del tra-

zado, ensanche y acondicionamiento del firme en la carretera A-2201, entre San José del Valle y Algar, y garantizar con cargo al Presupuesto de 2013 los fondos suficientes para la financiación de esta obra.

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000241, Proposición no de Ley relativa al pago a centros colaboradores de formación en la provincia de Cádiz

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al pago a centros colaboradores de formación en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo adeuda más de 6 millones de euros a los centros colaboradores de formación que existen actualmente en la provincia de Cádiz.

La mayoría son pequeñas empresas familiares que, mediante la impartición de cursos de estética, peluquería, informática, etc., han colaborado con la formación e inserción laboral de muchos gaditanos y gaditanas que han pasado por sus aulas. Ante la morosidad de la Junta de Andalucía se encuentran en una grave situación económica y de subsistencia.

Estos emprendedores, tal y como funciona la "colaboración", tienen que pagar los materiales, los monitores, los seguros de los alumnos, buscan contratos de prácticas para sus alumnos en empresas para facilitar su inserción; en definitiva, hacen una serie de gastos para los que, en el mejor de los casos, una vez presentadas las facturas que justifican la subvención

aprobada, se les ingresaba el dinero por parte de la Consejería a los seis u ocho meses.

Este esfuerzo es cada vez más difícil para estos pequeños empresarios, ya que a día de hoy se adeudan, a pesar de estar correctamente justificadas, subvenciones desde el año 2007, lo que provoca que algunas hayan cerrado sus puertas totalmente arruinadas, otras se encuentren con un ERE, y las que no, están en situación extrema antes esos impagos.

La respuesta de la Administración es que no hay dinero, sin que den ninguna solución a corto, medio ni largo plazo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acordar un compromiso y calendario de pagos con los centros colaboradores de formación de la provincia de Cádiz a los que se les adeudan las subvenciones por los programas realizados.

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000242, Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de servicios en el hospital El Tomillar, Sevilla

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al mantenimiento de servicios en el hospital El Tomillar, Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hospital El Tomillar se inauguró en 1924 y se integró en el SAS en 1988. Con una superficie de 16.885 metros

cuadrados, adscrito al área hospitalaria del Virgen de Valme y ubicado entre las localidades de Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas, este hospital da cobertura a 16 municipios con una población aproximada de 400.000 habitantes, el 19% de la población sevillana.

Los servicios con los que cuenta este hospital son: tres alas de unidad de cuidados asistenciales, medicina interna con 71 camas, una unidad de cirugía mayor ambulatoria con 16 camas y 12 sillones de unidad de día, un ala de unidad de día de oncología con 10 butacas de tratamiento oncológico, alergología con 10 consultas semanales y dos salas de test e inmunoterapia, radiología con citas en mañana y tarde de mamografías y ecografías, laboratorio, consulta de cardiología y electrocardiograma, equipo de salud mental y unidad de día de salud mental, comunidad terapéutica, almacén central del área hospitalaria de Valme, y consultas de cirugía, urología, trauma y preanestesia.

La vital importancia de este hospital se pone de manifiesto con los datos del año 2010, donde se contabilizaron 2.300 ingresos y 53.000 consultas, además de 5.051 intervenciones quirúrgicas en el año 2009.

La atención de estos pacientes corresponde, según el último censo, a 423 trabajadores, que son los otros grandes perjudicados, además de aquellos que precisen de asistencia sanitaria.

Estas cifras revelan la vital importancia del mantenimiento y potenciación de los servicios que actualmente se prestan en este centro, siendo imprescindible la continuidad de los mismos y el mantenimiento de los puestos de trabajo de eventuales e interinos.

En los últimos meses, ante el riesgo de las posibles reestructuraciones que vienen denunciando los trabajadores de hospital de El Tomillar por parte de la dirección del centro, se pone de manifiesto el posible desmantelamiento de unos servicios sanitarios básicos para los ciudadanos, lo que podría incidir sobre:

- Actividad quirúrgica durante la tarde, en un 70%.
- Funcionamiento de la planta de cirugía durante el turno de noche.
- Traslado de parte de medicina interna al hospital de Valme.
- Supresión de la actividad del laboratorio durante los fines de semana.
- Traslado del servicio de oncología.

Estas medidas de reestructuración ponen en peligro el trabajo de los 400 profesionales que allí ejercen, así como la prestación del servicio sanitario público a una parte importante de la población de Sevilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Mantener el nivel de prestación que actualmente presta el hospital de El Tomillar, reanudando los turnos de tarde en los quirófanos, cuya reducción supone la eliminación de más de 70 intervenciones al mes.

2. No poner en marcha ningún plan de reestructuración, si no es para dotar de más y mejores servicios a los usuarios del hospital de El Tomillar y para el mantenimiento de los puestos de trabajo del mismo.

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000243, Proposición no de Ley relativa al desmantelamiento del hospital comarcal de Baza, Granada

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al desmantelamiento del hospital comarcal de Baza, Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hospital de Baza es un hospital general básico público de ámbito comarcal que cubre las necesidades hospitalarias del área hospitalaria nordeste de la provincia de Granada que gestiona el Servicio Andaluz de Salud (SAS), organismo sanitario dependiente de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

El 8 de mayo de 1986 se inauguró oficialmente, lo que supuso una de las primeras medidas para lograr la descentralización de las camas hospitalarias en la provincia de Granada, ya que hasta esa fecha se encontraban en un 90% ubicadas en la capital. Inicialmente, comenzó a funcionar con las áreas de Consultas Externas, Urgencias de Medicina Interna y Tocoginecología, dos paritorios y dos quirófanos para To-

cología e intervenciones menores, para posteriormente y paulatinamente ir ampliando su cartera de servicios.

Desde el hospital de Baza se atiende a una población de más de 77.000 habitantes de la zona nordeste de la provincia granadina, ofreciendo sus servicios a otras comarcas y provincias limítrofes de Almería y Jaén. Recientemente el hospital de Baza celebraba el 25 aniversario desde su entrada en funcionamiento con una plantilla de casi 700 profesionales.

En reiteradas ocasiones se ha demandado por buena parte de la ciudadanía y colectivos la necesidad del aumento y mejora de sus servicios, en particular ampliar el número de especialidades médicas, como Neurología y Nefrología en un centro hospitalario de referencia comarcal como es el hospital de Baza, demanda que a día de hoy no ha sido atendida.

En los últimos años, y a pesar de los avances conseguidos, es preocupante la drástica disminución de actividad que está sufriendo el hospital básico de Baza, con la consiguiente reducción de personal y merma de la cantidad y calidad asistencial recibida por los usuarios del centro hospitalario.

Todo ello nos lleva a la conclusión de que el objetivo implícito del SAS y de la Junta de Andalucía no es otro que desmantelar el hospital comarcal y dejarlo como un centro hospitalario de segunda categoría con actividad ambulatoria más que hospitalaria.

Ante esta situación, durante el pasado mes de octubre los trabajadores y usuarios del hospital general básico de Baza realizaron dos concentraciones, una en el Pleno del Ayuntamiento de Baza y otra en la Plaza Mayor, en defensa del hospital de Baza y bajo el lema: "En contra del desmantelamiento del hospital". Estas denuncias no son nuevas ya que hace tres años se realizaron concentraciones de cientos de trabajadores y denuncias públicas de la disminución de personal que se estaba realizando por parte del SAS.

Con estos recortes encubiertos que efectúa la Junta de Andalucía, lo único que se consigue es una pésima gestión de los hospitales públicos andaluces, especialmente en el hospital básico de Baza, que afectan a los usuarios, deteriorando la calidad y la atención de la sanidad pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Proceder a la reapertura de la planta de traumatología cerrada desde hace dos años en el hospital general básico de Baza.

2. Impulsar la cirugía mayor programada en el hospital general básico de Baza, evitando los traslados y el perjuicio para los usuarios y sus familiares.

3. Conceder las especialidades de Neurología y Nefrología al hospital general básico de Baza.

Parlamento de Andalucía, 23 de noviembre de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9-12/M-000007, relativa a política en materia de movilidad sostenible

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 9-12/I-000017

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Apartado 5

Se propone la siguiente redacción:

“5. Garantizar el esfuerzo inversor necesario, sin desdeñar la posible colaboración de la iniciativa privada, para la culminación de las obras de transporte público colectivo en las aglomeraciones urbanas andaluzas. Igualmente iniciar los estudios que clarifiquen la viabilidad y oportunidad de incorporar en un futuro nuevas infraestructuras para el transporte”.

Enmienda núm. 2, de modificación

Apartado 6

Se propone la siguiente redacción:

“6. Continuar con la revisión del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA) e incorporar a este proceso mediante su participación en la comisión redactora a una representación de todos los grupos parlamentarios, en el contexto del PITVI y su programación vinculada a la utilidad real de las mismas, su contribución a la vertebración territorial de Andalucía, la relación entre su coste y la tasa de retorno que puedan provocar, y

su contribución al impulso, cambio y diversificación del modelo productivo andaluz”.

Enmienda núm. 3, de modificación

Apartado 8, letra b)

Se propone la siguiente redacción:

“b) En atención a la vertebración territorial andaluza y a la necesidad de mejorar nuestro modelo productivo, fijar las inversiones estatales en tres pilares básicos: la red viaria estatal, la infraestructura ferroviaria y la red de cercanías”.

Enmienda núm. 4, de modificación

Apartado 8, letra c)

Se propone la siguiente redacción:

“c) Un plan de financiación de las actuaciones, sustentado en una memoria económica realista y cumplible del nuevo PISTA, que responda en lo económico a los criterios establecidos en nuestro Estatuto de Autonomía, a las posibilidades inversoras de la Junta de Andalucía y a la posible colaboración público-privada”.

Enmienda núm. 5, de modificación

Apartado 8, letra d)

Se propone la siguiente redacción:

“d) Terminar el tren-tranvía de la Bahía de Cádiz con inclusión del paso por el Puente del Centenario, fijando la puesta en servicio del tramo San Fernando-Chiclana de la Frontera en el segundo semestre de 2013”.

Enmienda núm. 6, de supresión

Apartado 8, letra f)

Se propone la supresión de la letra f).

Enmienda núm. 7, de supresión

Apartado 8, letra i)

Se propone la supresión de la letra i).

Enmienda núm. 8, de modificación

Apartado 8, letra k)

Se propone la siguiente redacción:

“k) Impulsar el Eje Ferroviario Andaluz Litoral Almería-Motril-Málaga-Algeciras dentro del Corredor Mediterráneo”.

Enmienda núm. 9, de modificación

Apartado 8, letra m)

Se propone la siguiente redacción:

“m) Poner en servicio la estación de Los Pedroches, una vez haya finalizado la Junta de Andalucía los accesos a la misma”.

Enmienda núm. 10, de adición**Apartado 8, letra ñ)**

Se añadiría una nueva letra, con la siguiente redacción:

“ñ) Impulsar dentro del Eje Ferroviario Transversal Andaluz el tramo Antequera-Granada-Almería, así como la conexión Huelva-Sevilla”.

Enmienda núm. 11, de adición**Apartado 9**

Se añadiría un nuevo apartado, con la siguiente redacción:

“9. Finalizar las obras del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía, Antequera-Sevilla”.

Enmienda núm. 12, de adición**Apartado 10**

Se añadiría un nuevo apartado, con la siguiente redacción:

“10. Finalizar el tranvía de Alcalá de Guadaíra en el 2013 y reiniciar las obras del tranvía de Dos Hermanas”.

Enmienda núm. 13, de adición**Apartado 11**

Se añadiría un nuevo apartado, con la siguiente redacción:

“11. Llevar a cabo, conjuntamente con Adif, la construcción del apeadero-parada de Guadaíra-Universidad Pablo de Olavide, de la línea 1 del metro de Sevilla y de la línea C-4 de cercanías de Sevilla”.

Enmienda núm. 14, de adición**Apartado 12**

Se añadiría un nuevo apartado, con la siguiente redacción:

“12. Priorizar la financiación necesaria para la construcción de las líneas 2 y 3 del metro de Sevilla”.

Enmienda núm. 15, de adición**Apartado 13**

Se añadiría un nuevo apartado, con la siguiente redacción:

“13. Finalizar, en los últimos plazos anunciados, las obras de los metros de Granada y Málaga, respetando y consensuando con los respectivos ayuntamientos los trazados y acabados pendientes de ejecutar”.

Enmienda núm. 16, de adición**Apartado 14**

Se añadiría un nuevo apartado, con la siguiente redacción:

“14. Apoyar económicamente la puesta en servicio de los tranvías de Jaén y Vélez-Málaga, actualmente paralizados por insuficiencia de recursos económicos”.

Enmienda núm. 17, de adición**Apartado 15**

Se añadiría un nuevo apartado, con la siguiente redacción:

“15. Manifestar su compromiso con las ejecuciones de la Autovía A-308, Iznalloz-Darro, de la Autovía del Almanzora, tramo Purchena-A-7, y de la Autovía del Olivar, tramo Lucena-Estepa, en las fechas comprometidas al recurrir a fórmulas de colaboración público-privada”.

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-12/APP-000163, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Comercio ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los resultados turísticos de la campaña estival

A petición propia

Decaída al ser idéntica a la Solicitud de Comparecencia en Comisión 9-12/APC-000345, debatida en la sesión de la Comisión de Turismo y Comercio celebrada el día 21 de noviembre de 2012

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

9-12/APP-000169, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas de austeridad adoptadas por el Consejo de Gobierno desde el comienzo de la crisis

Presentada por el G.P. Socialista

Decaída al ser idéntica a la Solicitud de Comparecencia en Comisión 9-12/APC-000358, debatida en la sesión de la Comisión de Hacienda y Administración Pública celebrada el día 22 de noviembre de 2012

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

9-12/APP-000176, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las responsabilidades políticas del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía en el caso del fraude de las ayudas socio-laborales y a empresas, otorgadas al amparo del programa 31L.

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

9-12/APP-000177, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar de la situación en que quedará el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) a partir del 1 de enero de 2013: funciones, servicios que se prestarán a los desempleados andaluces, forma de gestión y personal con el que se contará

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

9-12/APP-000178, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre situación de la pobreza en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

9-12/APP-000179, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre políticas de fomento de empleo

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-12/APC-000380, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Asunto: Informar sobre la evaluación y la valoración del funcionamiento, en sus primeras semanas, de las oficinas del Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

9-12/APC-000381, Solicitud de comparecencia del ex Interventor General de la Junta de Andalucía, D. Manuel Gómez Martínez, ante Comisión

Asunto: Ofrecer cuanta información tenga de la gestión de las ayudas sociolaborales y a empresas otorgadas al amparo del programa 31L y de los informes de Intervención elevados a las distintas consejerías sobre ellas en el período 2001-2010

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite, si bien la admisión a trámite definitiva, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, queda condicionada a que la Comisión de Hacienda y Administración Pública en pleno acuerde la procedencia de la comparecencia

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

9-12/APC-000382, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Asunto: Informar de la situación en que quedará el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) a partir del 1 de enero de 2013: funciones, servicios que se prestarán a los desempleados andaluces, forma de gestión y personal con el que se contará

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

9-12/APC-000383, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Asunto: Informar sobre la repercusión de los recortes del Gobierno de España en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Cinta Castillo Jiménez, D. Carmelo Gómez Domínguez, Dña. Clara Eugenia Aguilera García y D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

9-12/APC-000384, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Bienestar Social ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Asunto: Informar sobre el envejecimiento activo

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Soledad Pérez Rodríguez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. Francisco Menacho Villalba y Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

9-12/APC-000385, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Bienestar Social ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Asunto: Informar sobre la promoción de la autonomía personal en personas con discapacidad física, psíquica o sensorial

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Soledad Pérez Rodríguez, Dña. María Cinta Castillo Jiménez, D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

9-12/APC-000386, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Bienestar Social ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Asunto: Informar sobre el estado actual de las donaciones y trasplantes en el sistema sanitario público de Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Jesús María Ruiz García, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Dña. Clara Eugenia Aguilera García y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

9-12/APC-000387, Solicitud de comparecencia del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales

Asunto: Informar sobre el proceso en el que se encuentra la futura Ley de Protección de Consumidores de Productos Hipotecarios de Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Manuel Jiménez Barrios, D. José Caballos Mojeda, D. Paulino Plata Cánovas y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

9-12/APC-000388, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales

Asunto: Informar sobre el proyecto de presupuestos de la radiotelevisión pública de Andalucía para el próximo año 2013

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Javier Aragón Ariza, D. Carmelo Gómez Domínguez, Dña. María Colón Lozano y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

9-12/APC-000389, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Asunto: Informar sobre la innovación en el sector agroalimentario en las propuestas de futuro de la Unión Europea y sobre el papel que desempeña la estrategia del Gobierno de Andalucía en esta materia

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Josefa Vioque Zamora, D. Paulino Plata Cánovas y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

9-12/APC-000390, Solicitud de comparecencia del Consejero de Cultura y Deporte ante la Comisión de Cultura y Deporte

Asunto: Informar de las acciones previstas en torno al flamenco en Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. José Bernal Gutiérrez, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Adela Segura Martínez y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

9-12/APC-000391, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Asunto: Informar sobre proyectos a desarrollar por la Consejería de Fomento y Vivienda a corto y medio plazo en materia de viarios de titularidad y competencia de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

9-12/APC-000392, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Asunto: Informar sobre la ejecución del presupuesto de 2009 en materia de fomento del empleo y sobre la concesión de subvenciones en dicho ejercicio destinadas también al fomento del empleo, en todas las líneas de ayudas, y grado de cumplimiento de los objetivos de las mismas

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

9-12/APC-000393, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Asunto: Informar sobre el balance del plan económico general de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

9-12/APC-000394, Solicitud de comparecencia del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales

Asunto: Informar sobre la valoración sobre la deuda contraída, reconocida y pendiente del Gobierno andaluz con los ayuntamientos andaluces y especialmente sobre la deuda pendiente por el impago de los tributos correspondientes

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

9-12/APC-000395, Solicitud de comparecencia del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales

Asunto: Informar sobre el cumplimiento de la Ley reguladora en la participación de los tributos de la Comunidad Autónoma

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

9-12/APC-000396, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública

Asunto: Informar sobre el grado de cumplimiento de los últimos cuatro presupuestos de la Junta de Andalucía destinados al Plan de Cooperación Municipal

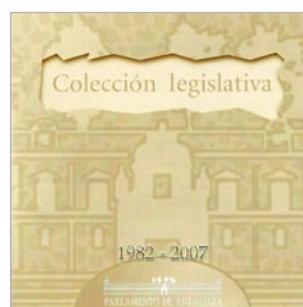
*Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de noviembre de 2012
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012*

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

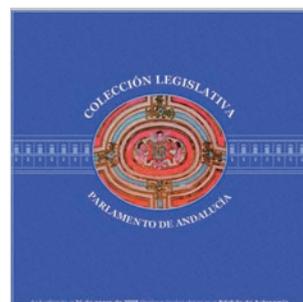
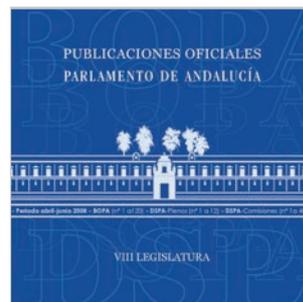
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.



(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones

- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales

- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación

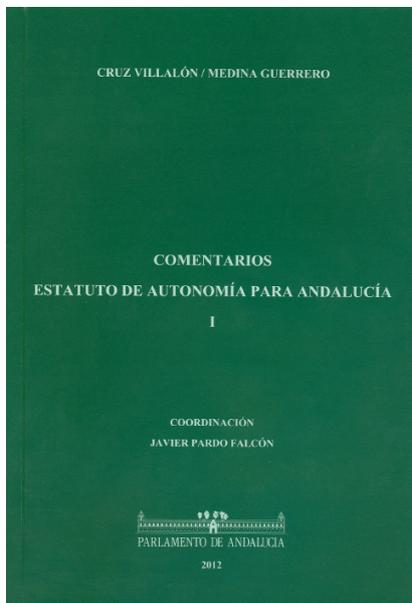


- Textos legales en tramitación

- Colección Legislativa

www.parlamentodeandalucia.es

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

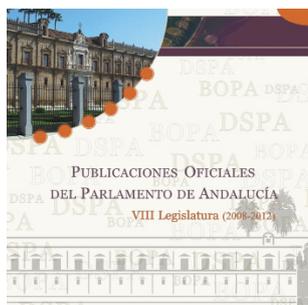
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

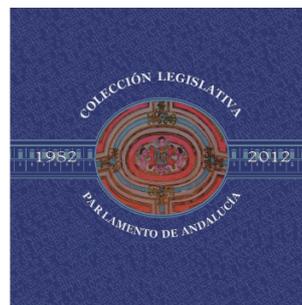


PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.